

Dependencia:	Unidad de Transparencia,
No. de oficio:	UTM/PT- 114-2/2024
Asunto:	NOTIFICACIÓN

El Marqués, Querétaro, 02 de julio de 2024.

**Transparencia\_qro@outlook.com**  
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con folio **22045724000114** que fue ingresada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia recibida con fecha **14 de junio del año 2024** es que, por este conducto, adjunto a usted la respuesta emitida por:

1. C.P. NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ BARRERA, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERA MUNICIPAL, contenido en el oficio No. SFT/0502/2024 de fecha 28 de junio de 2024.

Con lo cual en ejercicio de sus facultades, funciones y atribuciones emite su pronunciamiento y se da respuesta a su solicitud de información con folio **22045724000114**, lo anterior para todos los efectos lugares a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente

**MTRA. ILCE LIDUVINA DELGADO SILVA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EL MARQUÉS, QUERÉTARO**

(442) 238 84 00 EXT. 1303

[unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx)





**DEPENDENCIA:** Municipio el Marqués, Qro.  
Secretaría de Finanzas  
Públicas y Tesorería  
Municipal

**Nº DE OFICIO:** SFT/0502/2024

**ASUNTO:** En contestación a su  
oficio UTM/PT-114 A/2024.

Jesús María, El Marqués, Qro., 28 de junio de 2024

**Mtra. Ilce Liduvina Delgado Silva**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al oficio **UTM/PT-114 A/2024**, respecto a la solicitud de información de folio 220457724000114 formulada por transparencia\_qro@outlook.com, turnado a esta Secretaría de Finanzas, donde nos notifica la solicitud de:

“ ...

En su artículo 28, que señala las obligaciones y facultades del titular de la Dirección de Recursos Humanos, que sea la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de El Marqués, quién señalé el número total por dependencia, secretaría, institutos, etc. de servidores públicos adscritos a cada área.

Se repite la solicitud: número total por dependencia de servidores públicos adscritos a cada área.

Ejemplo: “De la Secretaría “tal” hay ## servidores públicos.”

Respecto a su solicitud me permito informarle lo siguiente:

- Del H. Ayuntamiento hay 9 servidores públicos;
- De la Auditoría Superior Municipal hay 21 servidores públicos;
- De la Jefatura de la Oficina del Presidente Municipal hay 19 servidores públicos;
- De la Coordinación de Gabinete Municipal hay 20 servidores públicos;
- De la Secretaría de Atención Ciudadana hay 164 servidores públicos;
- De la Secretaría de Participación Ciudadana hay 47 servidores públicos;
- De la Dirección de Comunicación Social hay 12 servidores públicos;
- De Mejora Regulatoria hay 15 servidores públicos;



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



- De la Secretaría del Ayuntamiento hay 94 servidores públicos;
- De la Secretaría de Gobierno hay 163 servidores públicos;
- De la Secretaría de Administración hay 272 servidores públicos;
- De la Secretaría de Servicios Públicos Municipales hay 395 servidores públicos;
- De la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal hay 208 servidores públicos;
- De la Secretaría de Desarrollo Social hay 129 servidores públicos;
- De la Secretaría de Obras Públicas hay 137 servidores públicos;
- De la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal hay 419 servidores públicos;
- De la Secretaría de Desarrollo Agropecuario hay 35 servidores públicos;
- De la Secretaría de Desarrollo Sustentable hay 106 servidores públicos;
- De la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo hay 39 servidores públicos;
- Del Instituto de la Juventud hay 9 servidores públicos;
- De la Dirección del IMPLAN hay 12 servidores públicos;
- De la Dirección del COPLADEM hay 10 servidores públicos;
- Del Instituto del Deporte y Cultura hay 269 servidores públicos;
- De la Secretaría Técnica hay 8 servidores públicos adscritos.
- Del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo hay 36 servidores públicos.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración y respeto institucional.

**Atentamente**  
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

  
**C.P. NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ BARRERA**  
Secretaría de Finanzas Públicas y  
Tesorera Municipal

SMGU/MMC\*\*  
C.c.p. Archivo



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

